



R-CDNAT - 2019 - 567

Salta, 08 de noviembre de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.582/2018  
CUERPO II

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 256, elevado por la estudiante Marina Alejandra Díaz Leguizamón - LU: 414.052, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, mediante la cual solicita una extensión de la prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos en la asignatura Diversidad Metazoarios, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 261/262, emite informe de la situación académica de la estudiante.

Que la estudiante registra vencimiento de la asignatura prorrogado por RCDNAT-2018-0389 hasta el Turno Ordinario febrero-marzo 2019.

Que el Art. 5º, de la resolución CDNAT-2018-0389, deja establecido que no se entregaran formularios de pedidos de prórrogas de regularidad con vencimiento en febrero-marzo 2019, ni se consideraran pedido de prórrogas efectuados sobre estos vencimientos.

Que la estudiante cuenta con registro de extensión de prórroga en la asignatura Diversidad de los Metazoarios por resolución CDNAT-2019-0144, de fecha nueve de abril de dos mil diecinueve.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa y teniendo en cuenta la resolución CDNAT-2018-0389 por tratarse de una resolución emitida por el Consejo Directivo, es necesario su tratamiento por dicha instancia superior.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza el pedido aconsejando otorgar la extensión de prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario diciembre/2019.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria nº 13/2019 de veintisiete de agosto último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina, otorgando la extensión de la prórroga.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
(En su reunión Ordinaria nº 17/19 de fecha 29/10/2019)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a la estudiante Marina Alejandra Díaz Leguizamón - LU: 414.052, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario diciembre/2019, de la validez de los trabajos prácticos en la asignatura Diversidad Metazoarios y en virtud de lo expresado en el exordio.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R-CDNAT - 2019 - 567

Salta, 08 de noviembre de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.582/2018

CUERPO II

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES